

Acciones a realizar:

1. Los miembros asociados a su unidad de planificación o proyecto de investigación deberán modificar su PIN conforme al manual adjunto ("MANUAL PIN.pdf").
2. Nos deberá enviar un listado de los usuarios que tienen permiso para realizar copias asociadas a su UP o proyecto de investigación antes del 20 de enero de 2025 conforme a la plantilla adjunta (Plantilla.xlsx). En el momento que proporcionen dicho listado deberán indicar los NIPs de las personas que tendrán derecho analizar el gasto y realizar el alta y baja de usuarios.
3. Para evitar problemas de discontinuidad en la impresión de documentos se solicita que configuren la impresora PAPER CUT conforme al manual adjunto.